

# **MANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**

**Año 2018**

## Introducción

Este documento contiene los requisitos de la entidad para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, entidad prestadora de servicios de salud. Este documento Suministra las bases documentadas para su auditoría y busca su continuidad, con el fin de presentarlo para propósitos externos en situaciones contractuales.

Este manual de gestión se orienta hacia la mejora de los procedimientos, suministrando control y facilitando las actividades de gestión. Por tanto, hace referencia a los procedimientos documentados que muestran en forma clara los procesos de la organización, específicamente quién tiene responsabilidad sobre estos: autoridad para su verificación y análisis y los elementos necesarios para ejecución.

Se hace referencia, así mismo, a instructivos, registros y otros documentos requeridos por la norma y necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la entidad. Es importante destacar que este manual constituye un elemento para alinear la organización hacia el logro de sus metas institucionales.

En el proceso de elaboración de este documento se requirió la participación de todos los niveles organizacionales, obteniéndose datos de fuentes primarias y secundarias de información. Se clasificaron y organizaron los procedimientos existentes, elaborando los requerimientos de la norma técnica para la adecuación del Sistema. De esta forma, se presenta un trabajo que evidencia el compromiso de la gerencia con el diseño e implementación del Sistema de Gestión.

## Capítulo I

### 1.1 Objeto del manual del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

El objeto del presente manual es enunciar la política de la entidad **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, para la gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo dentro de un enfoque sistémico, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas en el servicio de salud, al igual que los objetivos para la eliminación o reducción de los riesgos evitables, relacionados con las operaciones que pudieran resultar en accidentes personales y enfermedades laborales como lo determina los estándares básicos relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

### 1.2 Presentación del manual

El presente manual describe las disposiciones adoptadas por la entidad **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, para cumplir con las políticas, los objetivos, los requisitos contractuales y los requisitos normativos, relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo aplicables a los servicios de salud. Al igual que los requisitos exigidos por el Decreto 1443 de 2014.

### 1.3 Control del manual de gestión

El presente manual se encuentra conformado por capítulos que son referidos en el documento, los cuales, junto con el anexo correspondiente a las Caracterizaciones de los Procesos, aseguran el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1443 de 2014.

La gerencia ha designado como su representante para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Subdirección Administrativa, quien debe asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de informar a la gerencia sobre el desempeño y las necesidades de mejora de dicho Sistema, al igual que asegurarse que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente interno, del externo y de las otras partes interesadas en todos los niveles de la organización.

El manual de gestión es aprobado por la Gerencia; el representante de ésta es el responsable de la distribución y control de sus cambios.

El manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad la **E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, puede ser consultado por todos los empleados en los lugares de disposición, pero no debe ser retirado de las oficinas sin previa autorización de la gerencia. Cuando un tercero solicite una copia del manual y esta solicitud sea aprobada por la gerencia, dicha copia no se controlará y se identificará con el pie de página: **Copia No Controlada**.

Cuando una persona de planta o contratista, considere que debe establecerse un cambio en el manual, debe informarlo a la subdirección administrativa, explicando qué se debe cambiar y las razones del cambio. Los cambios aprobados por la gerencia son efectuados por la Subdirección Administrativa, quien de inmediato actualiza la versión del documento y retira las páginas desactualizadas.

La gerencia ha determinado la existencia de una copia controlada del manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para los jefes de procesos. Las copias del manual se identifican con el pie de página: **Copia Controlada**

#### **1. 4 Control de los documentos y registros**

Como un paso crítico para el logro de la mejora continua, la entidad ha establecido en la caracterización del proceso de seguimiento, medición y mejora de actividades específicas para el control de documentos y registros.

Los anexos al manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás documentos del sistema de gestión de la calidad son relacionados por el Representante del SST en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

Los documentos externos utilizados por la organización y que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo son relacionados por la Subdirección Administrativa en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

El lugar de almacenamiento de los Registros, la retención de estos y su disposición final se encuentran definidos en el Listado Maestro de Registros, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Registros.

## **1.5 Alcance y exclusiones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo**

### **1.5.1 Alcance**

Generar estándares básicos que determinen criterios relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo aplicables al personal vinculado bajo cualquier forma o modalidad y que realiza actividades en cualquier área de la E.S.E. Clínica Guane y su RIS . Por consiguiente, estos estándares aplican en todos los procesos y procedimientos institucionalizados por la entidad.

### **1.5.2 Exclusiones**

Para la **E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, aplican todos los numerales establecidos por el Decreto 1443 de 2014.

## **1.6 Referencias Normativas**

NTC-OHSAS 18001:2007

ISO 31000:2009

Ley 1562 de Julio 11 de 2012

Decreto 1443 de 31 de julio de 2014.

Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

Decreto 052 de enero de 2017

Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017

## **1.7 Términos y definiciones**

Para el propósito de este manual de gestión, son aplicables los siguientes términos y definiciones.

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. (Ley 1562/2012)

**Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. . (Ley 1562/2012)

**Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. . (Ley 1562/2012)

**Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**Actividad no rutinaria.** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

**Análisis del riesgo.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24, ISO 31000:2009)

**Consecuencia.** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

**Exposición.** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

**Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

**Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

**Nivel de riesgo.** Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

**Partes Interesadas.** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

**Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Riesgo Aceptable.** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

**Valoración de los riesgos.** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

## ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

**SG-SST:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

**SST:** Seguridad y salud en el trabajo

Adicionalmente en el documento se encontrarán referencias a documentos que se encuentran insertados en el presente manual por medio de hipervínculos y que aparecerán con los siguientes íconos:



Documento: Procedimiento, guía, manual, política, etc.



Documento en Excel: programa, plan de trabajo, fichas, etc.



Documento: Procedimiento, guía, manual, política, etc.

## Capítulo II

### Estructura de la documentación

La **E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, ha consignado la documentación necesaria para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en un manual de gestión, procedimientos, instructivos, plan, cronograma, programas, registros y documentos externos, los cuales contienen toda la información necesaria para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema.



El manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo hace referencia a cómo la organización responde a los requisitos del Decreto 1443 de 2014. Este manual incluye la misión y la visión de nuestra entidad; nuestra política de la SST y los objetivos que la soporta; el alcance de nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los detalles justificativos de las exclusiones. La caracterización de los procesos define la forma como la entidad determina los criterios y métodos para asegurar que la **E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, entidad prestadora de servicios de salud, realiza sus actividades bajo estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, asegura la eficacia del sistema y dispone de los recursos e información necesarios para apoyar este servicio, su seguimiento y el análisis de resultados. También, este manual garantiza que se implementan las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua del servicio. El Mapa de Procesos de la organización se encuentra incluido en el Manual de gestión, donde se muestra de manera genérica la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la calidad.

El Plan/ programa o cronograma establece y especifica qué procedimientos deben utilizarse, cuándo deben aplicarse y quién debe aplicarlos en cada etapa de la prestación del servicio de la **E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS**, de tal manera que se asegure la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los Registros presentan evidencia objetiva de las actividades efectuadas.

Los documentos externos presentan aquellos documentos que utiliza la entidad para el desarrollo de sus actividades, entre los cuales se encuentran el marco legal: normas jurídicas y técnicas vigentes que soportan los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Para mayor información véase el procedimiento para el manejo de los requisitos legales y la matriz de requisitos legales)

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento para el manejo de los requisitos legales	
Matriz de requisitos legales	

## Capítulo III

### Información de la entidad

#### 3.1 Antecedentes históricos

El territorio que ocupa actualmente el Municipio de Floridablanca fue dominado, en los tiempos prehispánicos, por el cacique Guane, al igual que ocurrió en Bucaramanga y Piedecuesta. Sus aborígenes eran Guanes, aunque es muy poco probable que existiera algún asentamiento humano de importancia, ya que la cercanía a la triple frontera en que convergían Guanes, Yariguíes y Chitareros convertía a los poblados, allí situados, en víctimas potenciales de los enemigos. Vestigios de este pueblo se encuentran en la Mesa de Ruitoque, en cuevas donde fueron encontrados dibujos de la «piedra del sol» hallada en el casco antiguo del municipio. En 1540, Martín Galeano conquistó la región y venció a los indígenas.

Tal como lo muestra la historiografía regional, en esta provincia sólo se fundó con éxito la ciudad de San Juan Girón, en tanto que todos los demás poblamientos empezaron como asentamientos de indios o como parroquias de feligreses.




Este es el caso de Floridablanca, que adquirió su vida jurídica el 7 de noviembre de 1817, cuando fue erigida parroquia por desagregación de los sitios de Bucarica, Mano del Negro (El Verde o La Palmita), Zapamanga y Los Cauchos de la ciudad de San Juan Girón. Erigida como tal en medio de los avatares de la Guerra de Independencia, ésta fue el resultado de un proyecto respaldado por un puñado de curas ilustrados que tuvieron el mérito de imaginar por primera vez el territorio conjunto de las jurisdicciones de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta como un «área metropolitana», y como un corazón y cruce de caminos del triángulo provincial formado por estas poblaciones.

En 1917, Floridablanca recibió el premio departamental al municipio con mayor número de asistentes a las escuelas en relación con su población. El desarrollo vial de Floridablanca se hizo evidente en el año de 1920, al poner en servicio la carretera que de Floridablanca conduce a Piedecuesta. En 1923 se informó a la población del servicio postal aéreo y de pasajeros entre Bucaramanga y Barrancabermeja. En 1927 se inició la construcción del acueducto municipal y se presentó una gran epidemia de tifo que cobró un gran número de víctimas florideñas. En 1930 se ejecutaron obras de imperiosa necesidad como la construcción del matadero, la casa municipal y el hospital. En 1932 se ratificó el nombre de «Floridablanca» al municipio, y no «Florida» como venía siendo denominada la población, hecho que propiciaba confusión con otros municipios de nombre Florida existentes en el país.

El día 24 de agosto de 1945, el municipio donó a la entidad Licorera de Santander el servicio del antiguo acueducto y comenzó la construcción del alcantarillado municipal. En 1954 se constituyó la entidad de Transportes de Floridablanca y se inauguró el colegio José Elías Puyana. En 1973 se instaló el alumbrado de mercurio en el parque principal y se fundó el colegio Vicente Azuero. En 1975, por primera vez una mujer se desempeñó como alcaldesa de Floridablanca. Hacia 1977 fue diseñada y adoptada la bandera que identifica al municipio.

En las últimas décadas la población de Floridablanca creció a ritmos vertiginosos, en los últimos 50 años (1953-2003) aumentó en más de 34 veces y en los últimos 30 años (1973-2003) se quintuplicó, al pasar de 43.870 habitantes en 1973 a cerca de 240.000 en el último año, con una densidad de población de 2.362 habitantes por kilómetro cuadrado, de las más altas del país. Según cálculos del DANE, para el año 2005 la proyección es de 252.140 personas y para el año 2010 de 290.679 habitantes. Enmarcado dentro del casco antiguo del municipio se encuentra ubicada nuestra institución, la cual dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se construye como entidad Social del Estado Clínica Guane de Floridablanca, a través del Acuerdo 044 del 14 de julio de 1998, para la prestación de los servicios de salud a los habitantes de Floridablanca. A partir del año 2003 se organiza la Red Integral de Salud con el objetivo de desarrollar las actividades de promoción de salud, prevención y tratamiento de las enfermedades, apoyados en la más amplia cobertura y un completo portafolio de servicios.

## Perfil sociodemográfico de LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Matriz Perfil sociodemográfico	
Modelo encuesta perfil sociodemográfico para personal de planta	
Modelo encuesta perfil sociodemográfico personal CPS	

### 3.2 Procesos

**Procesos Estratégicos:** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

**Procesos misionales:** incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

**Procesos de apoyo:** incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.

**Procesos de evaluación:** incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones.

### 3.3 Red de procesos

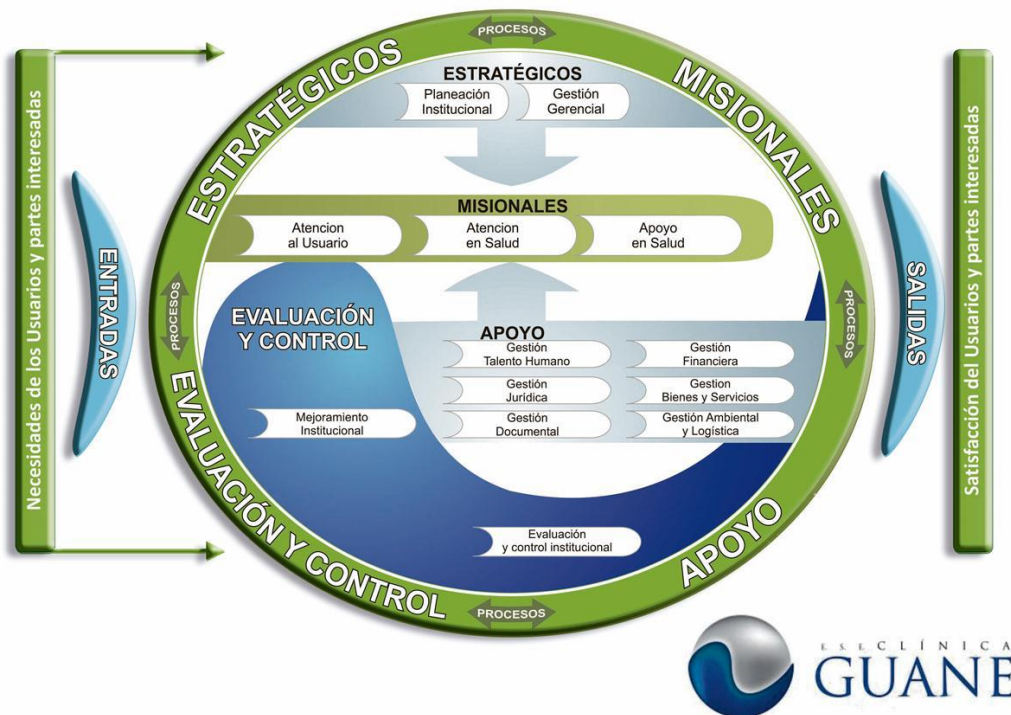
#### Mapa de procesos

El Mapa de Procesos presenta en la parte superior los Procesos estratégicos, El responsable de estos Procesos es el Gerente de LA E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RIS, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas por la normatividad vigente, la Junta Directiva de la entidad y las funciones específicas del cargo. En consecuencia, se

han definido dos procesos, a saber: que son el proceso de Planeación Institucional cuyo objetivo del Proceso consiste en establecer los lineamientos, políticas de operación, plan estratégico y plan de comunicaciones para el cumplimiento de la misión institucional y el proceso de Gestión Gerencial tiene por objetivo el seguimiento a la gestión de la entidad, el aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones periódicas de políticas, planes y programas. En la parte intermedia se presentan los Procesos misionales hacen realidad la razón de ser de la entidad, a través de éstos es posible la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas. **La E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, ha definido tres conjuntos de procesos misionales: Atención al usuario; Atención en Salud; y, Apoyo en Salud. Finalmente, en la parte inferior del mapa se encuentran los Procesos de Soporte, aquellos que apoyan y permiten gestionar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos indispensables para el cumplimiento, los procesos gerenciales, misionales y de medición, análisis y mejora. Para el efecto, **LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, ha definido seis subprocesos a saber: Gestion Humana, Gestion Financiera, Gstion Juridica, Gestion de Bienes y Servicios, Gestion Documental y Gestion Ambiental y Logistica.

Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran caracterizados y anexos al Manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Mapa de Procesos se presenta a continuación.

## MAPA DE PROCESOS E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS



### 3.4 Servicios

La cadena de valor de la entidad está documentada e integrada en tres procesos en los cuales se prestan los servicios que se describen a continuación:

Proceso de atención al usuario

El usuario constituye el núcleo de la acción misional de la entidad, por tal razón, el Proceso de Atención al Usuario en la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS, permite:

- Información al usuario (SIAU)
- Asignación y facturación de citas en todas sus modalidades

Proceso de atención en salud

La E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS, ha definido ocho subprocesos dentro del esquema integrado del Proceso de Atención en Salud. Se incluyen todos aquellos procesos que tienen incidencia directa en relación con los pacientes y autonomía para decidir sobre el tratamiento a seguir de acuerdo a los criterios de su competencia científica. Pertenecen al Proceso de Atención en Salud los siguientes subprocesos:

- CONSULTA MEDICINA GENERAL
- 2. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA
- HOSPITALIZACIÓN
- ODONTOLOGÍA
- SICOLOGIA
- URGENCIAS Y PARTOS
- P Y P
- OPTOMETRÍA

Procesos de apoyo en salud

La E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS, ha definido siete subprocesos dentro del esquema integrado del Proceso de Apoyo en Salud. Estos se caracterizan por la carencia de autonomía frente al paciente por cuanto ejecutan órdenes provenientes de los profesionales de la salud y/o sirven de soporte para garantizar requerimientos imprescindibles inherentes a la prestación de los servicios de salud. Pertenecen a este proceso de Apoyo en Salud los siguientes subprocesos:

- ENTREGA DE MEDICAMENTOS
- ESTERILIZACIÓN
- IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
- LABORATORIO CLÍNICO
- TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA
- VACUNACIÓN
- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

### **3.5 Características del cliente**

Existen una serie de patrones que delimitan la tendencia de cada persona o sector dentro de la sociedad y su propensión dentro del mercado.

- Patrón socio-cultural: Estrato social – económico (pobres o clase menos pudiente, clase media y ricos o clase altamente pudiente), formación cultural adquirida y relaciones sociales.
- Patrón personal: Características personales de los clientes (cliente práctico, exigente, exclusivo o exquisito), edad (los jóvenes generalmente prefieren lo ocasional, mientras que los mayores son más estables y reservados en sus gustos).

### **3.6 Plataforma estratégica**

#### **3.6.1 Directrices organizacionales**

##### **3.6.1.1 Misión**

Prestamos servicios de salud de bajo nivel de complejidad con amplia cobertura y alcance en el municipio de Floridablanca, influimos en el mejoramiento de la salud y el bienestar de nuestros habitantes; soportados en políticas de calidad, seguridad del paciente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad ambiental, responsabilidad social y convenios docente-asistenciales.

##### **3.6.1.2 Visión**

Contribuiremos al mejoramiento continuo de la Salud en Floridablanca, siendo líderes en estrategias de promoción y prevención, desarrollando progresivamente diferentes intervenciones dirigidas a ganar salud, evitar la enfermedad y discapacidad. En el 2020 la Clínica Guane será reconocida en el departamento por ser una institución pionera en educación de la comunidad frente a los diferentes determinantes y factores de riesgo, abordaje conjunto e integrado de los mismos para finalmente presentar un municipio con óptimos indicadores de salud y disminución de la cronicidad

Trabajaremos de manera constante y responsable para consolidarnos como una Institución de mayor nivel de complejidad que permita brindar a nuestros clientes un servicio Integral de altos índices de satisfacción, seguridad, innovación, fortaleciendo nuestras políticas para el crecimiento y desarrollo institucional, teniendo en cuenta nuestros principios básicos y valores organizacionales

##### **3.6.1.3 Política Integrada de Calidad**

En la E.S.E Clínica Guane y su RIS de Floridablanca nuestros procesos se enfocan hacia el fortalecimiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, a optimizar las condiciones de trabajo y el entorno de nuestros colaboradores, así como a proteger el medio ambiente, para cuyos propósitos nos comprometemos con:

- Brindar atención segura, oportuna, accesible y con calidez
- Fomentar las actividades de prevención y promoción de la salud, promoviendo la educación de nuestros usuarios orientándolos hacia el autocuidado.
- Prevenir y controlar los riesgos operativos y operacionales
- Promover y mantener condiciones ocupacionales seguras, proporcionando bienestar físico, mental y social a nuestros colaboradores
- Impulsar la responsabilidad social empresarial
- Prevenir las externalidades negativas asociadas con el uso de insumos, controlando la generación de residuos peligrosos sólidos, líquidos y gaseosos
- Facilitar y fortalecer las relaciones docencia-asistencial que permitan a la entidad y a las instituciones de educación superior con las que se firmen convenios, contribuir con el cumplimiento de sus misiones.
- Aumentar el portafolio mediante la incorporación de servicios de mayor nivel de complejidad.







**La E.S.E. Clínica Guane y su RIS** se apoya en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la adherencia a las políticas institucionales, los principios y valores generadores de una cultura organizacional propia que involucre a las partes interesadas, y el mejoramiento continuo de sus procesos.

#### **3.6.1.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**La E.S.E. Clínica Guane y su RIS**, se compromete a promover, mantener y gestionar condiciones ocupacionales seguras, proporcionando bienestar físico, mental y social a nuestro personal de planta y diferentes contratistas que tengan relación contractual con la entidad, enfocándose en la prevención del riesgo ocupacional, el autocuidado y la mejora continua.

### 3.6.1.5 Objetivos de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

- Cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Establecer jornadas de promoción en seguridad y salud en el trabajo con enfoque en el autocuidado.
- Proteger la seguridad y salud del personal vinculado de manera directa o indirecta a las actividades de la entidad, mediante la mejora continua del SG SST.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.
- Revisar la Política de SST anualmente y mantenerla comunicada a partes interesadas
- Verificar la implementación del SG SST mediante auditoría en las entidad contratadas que aportan recurso humano para la E.S.E. Clínica Guane y su RIS


DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Política de seguridad y salud en el trabajo	
Política de comité de convivencia	
Política de control de tabaco, drogas y alcohol	
Política de evaluaciones medicas	
Consentimiento informado para prueba de sustancias	
Consentimiento informado para evaluación de factores psicosociales	

### 3.6.1.6 Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión se resumen en una matriz de indicadores presentados en las reuniones gerenciales para evaluar el desempeño durante el periodo, analizar su tendencia y propiciar los planes de acción en el incumplimiento de este frente a las metas y a los objetivos.

La matriz tiene los siguientes indicadores:

- Indicadores de resultado
- Indicadores de proceso
- Indicadores de estructura

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Indicadores	

### 3.7 Planificación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

A fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el Decreto 1443 de 2014, la organización ha elaborado una Caracterización de los Procesos que agrupan las actividades necesarias para el cumplimiento de estos. Cuando se planifican e implementan cambios que puedan afectar el sistema de gestión, la organización se asegura de que mantiene la integridad de este mediante la ejecución de lo estipulado en el Proceso de Seguimiento, Medición y Mejora.

### 3.8 Análisis y revisiones periódicas al sistema de gestión

A fin de efectuar un seguimiento oportuno y asegurar un control eficaz de las actividades que afectan la Seguridad y Salud de los trabajadores y visitantes, la organización ha definido los siguientes períodos para analizar y revisar el sistema:

- Análisis de los Indicadores del Sistema de Gestión: Mensualmente
- Análisis de No Conformes: Mensualmente
- Análisis de cambios que pueden afectar la integridad del Sistema: Semestralmente
- Seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora: Mensualmente
- Seguimiento periódico de la percepción de los clientes y otras partes interesadas: Semestralmente
- Seguimiento de proveedores de bienes y servicio: Anualmente
- Evaluación del entendimiento de la política y los objetivos de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: Semestralmente
- Auditorias de calidad, seguridad, salud ocupacional y ambiente: Anualmente a todo el sistema
- Revisión de las directrices del sistema de gestión: Anualmente
- Revisión gerencial: Anualmente
- Revisión de la Integridad del Sistema de Gestión: Cuando se planifican e implementan cambios críticos.

### **3.9 Comunicación, participación y consulta**

#### **Comunicación**

En las caracterizaciones de los procesos se encuentran definidas las comunicaciones críticas que contribuyen al logro del objetivo de cada proceso, para ello se determina el emisor y receptor de la comunicación y el mensaje a transmitir. Las actividades formales de comunicación interna se realizan a través de:





- E-mail: donde se encuentran los registros en medio electrónicos de este canal de comunicación formal
- Reuniones con el grupo administrativo
- Reuniones con el grupo operativo
- Publicación de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

A fin de asegurar el entendimiento de las políticas y la conciencia del personal respecto a la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gerencia ha establecido que la divulgación y la evaluación de los objetivos de calidad se realizaran en las charlas de seguridad, hasta obtener el resultado del cubrimiento del 100% del conocimiento y el entendimiento del tema.

Para el cumplimiento de este aspecto, la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, sensibilizan al personal sobre la importancia que tienen ellos en el desarrollo de la misión, visión y política de Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, enfatizan en por qué estos aspectos de la planeación estratégica se deben cumplir y ejecutar correctamente.

La evaluación del entendimiento de la política y objetivos se lleva a cabo aleatoriamente, dejando evidencia por escrito de los representantes de los empleados escogidos al azar para que plasmen cómo ellos entienden y aportan a la política y los objetivos de SST.





Para las comunicaciones internas y externas relacionadas con los peligros se utiliza el plan de comunicación.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento de comunicaciones.	
Ficha de opinión	
Formato reporte condiciones inseguras	
Matriz de capacitación	

### Participación

La entidad ha definido los siguientes mecanismos de participación:

- Realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- Reporte de incidentes de trabajo, investigados con su participación
- Participación en el copasst o vigia de seguridad
- Participación en el comité de convivencia




DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	
Reporte de incidentes y accidentes de trabajo, investigados con su participación	
Participación en el Vigia de seguridad	
Participación en el comité de convivencia	

### 3.10 Recursos, roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad

La entidad asigna los recursos requeridos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en SST. Para mayor información ver presupuesto de SST.

Las principales responsabilidades y autoridades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo están definidas en el documento Descripción de Roles y Análisis por Competencia y complementadas en las Caracterizaciones de los Procesos, los procedimientos y los instructivos. La organización ha establecido un organigrama, donde se definen los niveles de autoridad de los diferentes cargos y su relación con los niveles inmediatos.

La evaluación de desempeño corresponde a los jefes inmediatos.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Presupuesto	
Descripción de Roles	
Perfil del encargo de SST	

### 3.11 Planeación y revisión gerencial

Anualmente, **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SUS RIS**, revisa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión. Incluye las políticas y los objetivos. La revisión de la dirección se ejecuta de acuerdo con lo establecido en el proceso para la Planeación y Revisión por la Dirección.

## Capítulo IV

### 4. Requerimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo




#### 4.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

La entidad ha elaborado una matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos que cubija todas las actividades ejecutadas por la entidad Siendo responsable la **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SUS RIS**, de velar por la actualización de la matriz general de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Para el control de los riesgos se han definidos programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.

Para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la organización ha definido sus procesos operativos; son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
<b>Matriz de identificación de peligros</b>	
<b>Procedimiento identificación y valoración de riesgos</b>	
<b>Listas de chequeo identificación de riesgos</b>	


#### 4.2 Requisitos legales y de otro tipo

La organización entiende y es consciente de que nuestras actividades son afectadas por la legislación vigente en nuestro país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que ha definido un procedimiento para identificar y tener acceso a la legislación con el fin de promover el conocimiento y comprensión de las responsabilidades legales.

#### 4.3 Aspectos jurídicos y laborales

**Reglamento Interno de Trabajo**

La entidad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Reglamento interno de trabajo	

### Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial


Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Reglamento de higiene y seguridad industrial	

### Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo

La entidad cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo


DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Acta de conformación del COPASST o VIGIA DE SEGURIDAD	

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASO, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la administración de la entidad o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la entidad o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la entidad y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la entidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la entidad e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente a la entidad informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

### **Comité de convivencia laboral**

La entidad cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
<b>Acta de conformación del Comité de Convivencia laboral</b>	

<b>Política de convivencia</b>	
--------------------------------	---

### 4.3 Programas

La organización ha definido programas de gestión para la administración y control de sus riesgos prioritarios los cuales están establecido en este manual donde se pueden identificar los siguientes:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>Click para acceder al documento</b>
Programa de Bienestar	
Programa control de adicciones	
Programa de Botiquín de primeros auxilios	
Programa de motivación	
Programa de trabajo seguro en alturas	
Programa EPP	
Programa de gestión de riesgo psicosocial	
Programa de riesgo publico	

Programa SOL (seguridad, orden y limpieza)	
--	---



#### **4.4 Control operacional**

La entidad otorga procedimientos, normas, instructivos, programas para el control operacional de sus peligros, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana, en los siguientes subprogramas:

##### **4.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**







El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.



##### **Objetivos**

- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

## **Actividades**

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Exámenes médicos ocupacionales	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral.	Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales	
		Profesiograma	Lo da el medico ocupacional
Diagnóstico de salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007	Diagnóstico de salud	Lo da el medico ocupacional
Programas de vigilancia epidemiológica	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y a la identificación de peligros y valoración de riesgos , se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica , definidos en protocolos y en un documento en excel que permite planear las actividades asociadas al programa y hacerle seguimiento, definir los recursos puntuales para cada actividad , realizar seguimiento y vigilancia a los casos incluidos en el programa y medir los indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad, indicadores de cobertura, cumplimiento e impacto con el objetivo de analizar las tendencias y establecer planes de acción de mejora.	PVE riesgo biológico	
		PVE biomecanico	
Programas de Prevención y Promoción en salud	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la entidad desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo *identificación de los riesgos de salud pública, propios de las regiones y a través de la consulta con las entidades de salud de la zona donde se está laborando con el objetivo de establecer planes de acción para la implementación de las medidas de control *Actividades de inmunización (vacunación) de enfermedades propias de la región de acuerdo con los riesgos identificados * Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública ( riesgo cardiovascular, enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades transmitidas por	Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas	
		Programa control de adicciones	
Registros y estadísticas en	La entidad lleva registros estadísticos con su respectivo análisis, planes de acción y seguimiento de:	Estadísticas de primeros auxilios	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
salud	<p><b>o Primeros Auxilios:</b> En la entidad se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios. Adicionalmente se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios. o Morbi-mortalidad. o Ausentismo laboral pública.</p>	Estadísticas de morbilidad	
		Estadísticas de ausentismo laboral	
Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, reubicación y readaptación laboral	La entidad realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales	Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción	
Recreación y deporte	En convenio con las cajas de compensación familiar la entidad desarrolla actividades y espacios de recreación y deporte para los empleados que buscan el esparcimiento y el fortalecimiento de competencias y habilidades		

#### 4.4.2 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

##### Objetivos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

##### Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc...

La entidad **E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS.** de acuerdo a su identificación de peligros realiza las siguientes mediciones ambientales:

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
<b>Medición higiénica de luz</b>	El contratista que los realice debe ser competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la entidad para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

#### **4.4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.





##### **Objetivos**




- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.

- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

### Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Estándares y procedimientos	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles ,la entidad cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas .	Procedimiento seguro para espacios confinados	
		Procedimiento seguro para trabajos en caliente	
		Procedimiento seguro para trabajos en alturas	
		Procedimiento seguro para trabajos con energías peligrosas	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Programa de elementos de protección personal	<p>La entidad cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la entidad; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la entidad, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La entidad realiza y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.</p>	Matriz de elementos de protección personal	
Programa de orden y aseo	<p>La entidad cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades</p>	Programa de orden y aseo	
Programa de inspecciones	<p>La entidad cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inspecciones de instalaciones</li> <li>✓ Inspecciones de orden y aseo</li> <li>✓ Inspecciones de EPP</li> <li>✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas</li> <li>✓ Inspecciones de vehículos</li> </ul> <p>El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora</p>	Programa de inspecciones	
Plan de emergencia	Remitirse a etapa APLICACIÓN: preparación y respuesta ante emergencias	<a href="#">REMITIRSE A PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</a>	

Estos programas incluyen acciones de capacitación grupal sobre temáticas de prevención de la salud frente a la exposición a los riesgos ocupacionales presentes en las áreas de trabajo, los procedimientos adecuados para evitar accidentes de trabajo y campañas masivas de vacunación, exámenes clínicos y paraclínicos requeridos para la vigilancia epidemiológica.

- readaptación de funciones y reubicación laboral

Estudio de casos de los servidores públicos con problemas de salud que ameritan la readaptación de sus funciones o la reubicación temporal o definitiva.

- investigación del ausentismo laboral

Análisis del comportamiento del ausentismo laboral, que permita implementar las acciones oportunas para minimizar este fenómeno y su impacto en la Entidad.


- Visitas a puestos de trabajo

Inspección y análisis de campo de situaciones relacionadas con la exposición a factores de riesgo ocupacional, solicitadas por los funcionarios y detectadas por los profesionales de la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Inspecciones
- Investigación de accidentes
- Plan de capacitación

#### 4.4.4 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento **según decreto 1443 de 2014 artículo 8 numeral 7, artículo 12 numeral 5 , artículo 17 literal b numeral 3 y paragrafo 2, artículo 20 numeral 3, artículo 16, artículo 22 numeral 3 y 4, artículo 18 numeral 3, artículo 21 numeral 2, artículo 26 parrafo 2, artículo 31 numeral 2,**


DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Plan de trabajo anual	

#### 4.5 GESTIÓN DEL CAMBIO

**LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS.,** evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en



los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros) **de acuerdo Decreto 1443 de 2014 artículo 26 y 30 numeral 7** .

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST o vigia de seguridad.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
<b>Procedimiento de gestión del cambio</b>	

#### 4.6 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La entidad cuenta con un plan de emergencias, donde se identifica y aplica un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias, de manera que permita a los trabajadores manejar adecuadamente la emergencia para reducir la probabilidad de ser afectados o afectar el medio ambiente si esta sucede.





DOCUMENTO	Click para acceder al documento
<b>Plan de emergencias</b>	
<b>Programa de mantenimiento de extintores</b>	

#### 4.7 Control de proveedores y subcontratistas

La entidad cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales **de acuerdo Decreto 1443 de 2014 artículo 4 paragrafo 2, artículos 25,27,28, artículo 30 numeral 8 y 9** :

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la entidad se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS.**, acerca de los presuntos accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la entidad ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la entidad, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.


DOCUMENTO	Click para acceder al documento
<b>Procedimiento gestión de proveedores</b>	
<b>Formulario inscripción de Proveedores</b>	
<b>Control de contratistas</b>	
<b>Criterios de evaluación de contratistas y proveedores</b>	

#### 4.8 Accidentes e Incidentes

La entidad posee un Sistema de Registro y Reporte de los incidentes de trabajo a través de un procedimiento para realizar el reporte y la investigación de los accidentes y casi accidentes, con la finalidad de:

- Investigar todos los accidentes y casi accidentes de trabajo ocurridos para determinar sus causas
- Registrar estadísticas de los accidentes y casi accidentes ocurridos.
- Analizar tendencias de las causas de accidentes y casi accidentes ocurridos.

- Hacer seguimiento de las recomendaciones generadas en la investigación y análisis de accidentes y casi accidentes.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Investigación de accidentes	




#### 4.9 Programa de inspecciones






Las inspecciones de seguridad deben entenderse como un proceso administrativo que tiene como finalidad la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización, bien sea porque acarreen paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades ocupacionales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo. Las inspecciones se efectúan.

con el propósito de elaborar diagnósticos iniciales, para efectuar seguimiento y control a programas preventivos y de vigilancia epidemiológica.

Por su enfoque, las inspecciones, cuando se aplican de manera sistemática, son un procedimiento esencialmente preventivo que proporciona información suficiente y oportuna al empleador y a los coordinadores de seguridad y salud en el trabajo, para definir los planes de acción que se requieren de acuerdo con las prioridades encontradas en dicho proceso.

Para **LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SUS RIS.**, se definieron las inspecciones que a continuación se describen:

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Inspecciones de EPI	
Inspección de extintores	
Inspección de orden y aseo por área de trabajo	

Inspecciones planeadas en el puesto de trabajo	
Inspecciones generales a la entidad	
Inspecciones de vehiculos	
Formato seguimiento acciones correctivas	
Programa de inspecciones	


#### 4.10 Ausentismo

El ausentismo laboral es un fenómeno complejo que presenta diferentes aristas y múltiples

lecturas. Desde la perspectiva empresarial, el ausentismo laboral es muchas veces entendido como un condicionante de los procesos productivos y el normal desenvolvimiento de las entidades y organizaciones, reduciendo la productividad e incrementando los costos de producción.

No obstante, cabe destacar que el ausentismo causado por razones justificadas (como enfermedad, maternidad o accidentes de trabajo, entre otras) constituye la aplicación efectiva de un derecho establecido por la normativa laboral que persigue el objetivo de asegurar condiciones de vida básicas para los trabajadores.

**LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SUS RIS.**, se establece la matriz de ausentismo la cual se diligenciará mes a mes con la información respectiva.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Matriz de ausentismo laboral	

## Capítulo VI

### Seguimiento, medición y mejora



## 5. Seguimiento, medición y mejora

La organización **La E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS** ha planificado y establecido en el proceso Seguimiento, Medición y Mejora actividades que demuestran la conformidad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la mejora continua de su eficacia.

Como una medida del desempeño del sistema de gestión, la organización **LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS** mide la percepción del cliente interno con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización a través de la encuesta de satisfacción. La organización realiza anualmente auditorías internas de SST para determinar la conformidad con las disposiciones planificadas, con los requisitos del Decreto 1443 de 2014 y con lo establecido en el presente manual de gestión, y si se ha implementado y se mantiene de manera eficaz. Igualmente, la entidad realizará auditorías externas en las entidades contratadas que aportan recurso humano para la E.S.E. Clínica Guane y su RIS.

### 5.1 Tratamiento No Conforme

El producto que no es conforme con los requisitos establecidos se identifica y controla de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Acciones Correctivas Preventivas y No Conformes.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento Acciones Correctivas Preventivas y No Conformes.	
Formato descripción de las no conformidades	

### 5.2 Análisis de datos

Para demostrar la idoneidad y la eficacia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y evaluar dónde puede realizarse su mejora continua de la eficacia, la organización **LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, ejecuta análisis periódicamente de los datos relativos a los proveedores, la satisfacción del cliente interno, las características

y tendencias de los procesos y el producto resultante, las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas y de mejora.

### 5.3 Mejora

A fin de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, **LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, utiliza las directrices especificadas en la políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos de SST, los resultados de las auditorias, los análisis de datos y las revisiones por la dirección, y las acciones correctivas y preventivas establecidas.



### 5.4 Acciones correctivas y preventivas

Para eliminar las causas de no conformidades y a fin de prevenir que vuelvan a ocurrir, la organización **LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, aplica lo establecido en el Procedimiento acciones correctivas, preventivas y no conformes.

Para eliminar las causas de no conformidades potenciales y prevenir su ocurrencia, la organización **LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, aplica lo establecido en el Procedimiento acciones correctivas, preventivas y no conformes.



### 5.5 Lista de chequeo de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratista (personas jurídicas)

**LA E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS**, realiza la selección de proveedores a través de los procedimientos para la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Proveedores y contratistas	
Criterios para selección de proveedores y contratistas	

## 6. Control de documentos

Revisión      Fecha Descripción del cambio

DOCUMENTO	Click para acceder al documento
Procedimiento control de documentos	
Listado de documentos	

Elaborado por:

Yaned Galeano Salazar

Ingeniera Industrial

Especialista en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo